

Santiago, 14 de Marzo de 1954

Señor
Eugenio Dittborn Pinto
Presente

Estimado Eugenio,

cúando ayer recibí tu carta, fué mi impulso inmediato contestarla en el mismo tono en que está escrita la tuya. Ahora, transcurrido un día, pienso que la ironía y las sutilezas no son el mejor medio para ^{que} ratificar una posición que, como la mía, está desprovista de aquellas pasiones a pesar de las cuales -según afirmas- conservas la tranquilidad.

Si contesto tu carta es porque tengo especial interés, por el respeto que me mereces personalmente y el respeto que siento por el Teatro de Ensayo, de hacerte comprender claramente cual es mi posición la que está perfectamente explicada en mi anterior carta y, también porque en la tuya arriesgas algunas afirmaciones que debo atribuirles a una momentánea ofuscación.

Tal vez, todo el malentendido que parece que ha nacido a raíz de mi carta anterior, radica en tus deseos de leer entre líneas. En aquella como en ésta, no hay nada escrito entre líneas. Todo está claramente expresado. Por conformación personal acostumbro a decir cuanto siento, sin necesidad de sugerirlo. Tal vez, el procedimiento no sea elegante, pero es el más seguro para darse a entender.

Creo entender por las alusiones que tu haces a el por qué no fui llamado a colaborar en el cargo de Jefe del Departamento Literario, que tú puedes pensar que tengo algún resentimiento por ese motivo. Con toda claridad te expresé que "el hecho de no haber sido llamado a colaborar con el Teatro de Ensayo, EN NINGUNA FORMA, por su actual Directorio, había significado para mí un gran desaliento" y más adelante agregaba que él desaparecía por la designación de miembro de la Comisión Electora de Obras de la que era objeto en ese momento. No tienes derecho, pues, a suponer que pueda estar sentido por la designación de una persona en el puesto de Jefe del Departamento Literario, de tanto valer como es Luis Alberto Hairemans. De ahí que las explicaciones que tú me das por esta no designación no sé a que vienen, ni menos la forma de apreciación de una labor que como tú bien sabrás no se puede medir por la vacuidad de una sala o la extensión de una biblioteca.

Entre líneas, también, has querido leer de que te acuso de ausencia de ética (término que revisado mi diccionario, puedo afirmarte que significa justamente lo que quise decir), en circunstancias que he dicho que el Teatro de Ensayo "parece haber perdido sus normas reglamentarias y éticas, únicas columnas en las que se afirma el desenvolvimiento normal de todo organismo" (Perdona por repetir la frase que, al parecer, hiriera tu sensibilidad de hombre de buen gusto) y, más adelante, agregaba, "No pretendo acusar a nadie, ni menos a tí de quien conozco tus buenas intenciones. Ha sido UN LAMENTABLE ERROR que, desgraciadamente, creo que costará caro al Teatro de Ensayo. He dicho, pues, que por un error de la Presidencia el Teatro de Ensayo parece haber perdido sus normas reglamentarias y éticas. En modo alguno, pretendo acusarte de dolo porque, lo reafirmo, conozco tus buenas intenciones.

Por último, has querido leer entre líneas de que estaba defendiendo posiciones de Pedro Mortheiru o actuando, conjuntamente con él y Fernando Debedá (Perdona mi ausencia de logancia que llame a estos dos amigos por su nombre y no use de eufemismos como tú lo haces). Nuevamente te has equivocado, porque textualmente te dije: "No abogo por la designación de tal o cual Director" y, más adelante, al justificar mi posición te decía que ella no "está inspirada en un sentido de grupo que estoy lejos de sentir".

Todo esto y mucho más, has querido leer entre líneas y te has equivocado porque prefiero expresar claramente todo lo que pienso a sugerirlo ya que de ese modo corro el riesgo de que no se me interprete plenamente.

Hechas estas aclaraciones, paso a referirme a otros aspectos de mi carta. Me contestas que los principios reglamentarios están a salvo en el caso de Ana González porque ella en la actualidad no es actriz de planta y, en cuanto a mis reparos de orden éticos, sabiendo, como sé, que estás de acuerdo conmigo, pre-

tendes rebatirlos recordandome actuaciones mías que, a tu juicio, son reprobables. En el supuesto que las impugnaciones que me haces fueran efectivas, no puedo menos que extrañarme de tal defensa ya que significaría, lisa y llanamente, que mi ausencia de ética justificaría la gran falta ética del Teatro de Ensayo al designar director de "Martín Rivas" a Germán Becker. No creo que el pecado de uno, justifique el pecado de otro y, menos aún, cuando, como espero demostrártelo, el pecado justificatorio no existió.

Vamos por parte. Veamos el caso Ana González y, si lo analizo, es para contribuir con mi modesta experiencia en los asuntos reglamentarios del Teatro, en un asunto que, al parecer, se presenta dudoso para tí.

El art. 11 del Reglamento del Socio Actor expresa: "Ningún socio actor podrá rechazar o abandonar un papel o papeles, ya sean titular o de reemplazo, por motivos artísticos, en un reparto original."

Como tú podrás apreciar, el Reglamento no hace diferencias entre el actor a contrata o el actor de planta. Ana González, es, en la actualidad actriz a contrata porque, de otro modo, no podría ser socia activa del Teatro de Ensayo. Y, por consecuencia, le alcanza la prohibición establecida en el art. 11.

No creo tampoco que merezca discusión que el hecho de abandonar un papel por motivo del cambio del director de la obra, sea una razón artística. Me parece imposible que ~~esta~~ sea más artística otra ~~disposición~~. *razón*

No pretendo que Ana González sea castigada, pretendo, tan sólo que el Teatro de Ensayo, en resguardo de su seriedad reglamentaria, aplique las disposiciones de su Reglamento, o, tal menos, él sea reformado.

Vamos, ahora, a "mis olvidos" que pretendes recordarme.

Dices: "Olvidas que cuando tú eras el Jefe de la Comisión de Disciplina fué cuando Germán Becker cometió actos de indisciplina que tú debías haber sancionado y que si no lo fueron, ello se debe exclusivamente a tu negligencia".

¡Ah, mi estimado Presidente y amigo! (nuevamente salió el tono eminente y ciudadano) ¡Qué triste cosa es pretender hacer recordar y tener, a su vez, mala memoria! Porque soy yo el que debo recordarte que Germán Becker renunció al Teatro de Ensayo poco antes del estreno de "El Soldado de Chocolate", en forma verbal e indeclinable, en una sesión de Presidencia realizada con la presencia de los dos delegados de los socios activos, Hernán Letelier y Ricardo Moreno, sesión en la que le fué aceptada la renuncia por su carácter de indeclinable. Tú que eres abogado podrías contesarme lo siguiente: ¿Con qué jurisdicción podría yo haber sancionado a una persona que se encontraba fuera de la institución? Tú mismo lo sabes ya que en un acápite de la carta que contesto te refieres a "la entrada de Germán Becker al teatro". Olvidemos entonces, como tú pretendías que yo había olvidado, esta negligencia mía.

"Olvidas que por esta misma negligencia -dices- fuiste sancionado (caso único en la historia del teatro) por no atender tus deberes de Jefe de la Comisión de Disciplina, por hacerlo tarde, mal y nunca y sin ningún interés."

Con lo anterior, creo que tendrás que recordar que mi sanción no se debió a aquella negligencia -que no pudo existir- sino a otra, respecto a mi tardanza en el fallo de una queja contra Justo Ugarte. Resceto a este cargo, te pido que te remitas a las actas de Directorio en que se dió a conocer tal sanción y en ella encontrarás la explicación que entonces di, en forma especial, a los delegados de los socios activos que eran, en ese entonces, tú y Hernán Letelier. Veo que, en aquella oportunidad perdí mi tiempo, ya que tú recuerdas la sanción y no mis explicaciones. Ellas consistían, en resumen, en dos causales; a) enfermedad que me impidió actuar con la rapidez que el caso requería y b) falta de tiempo razón por la cual había renunciado HACIA MAS DE UN MES a mi cargo de Secretario General, cargo que conservaba sólo como una deferencia especial al Presidente que me había solicitado encarecidamente que continuara en el cargo hasta el término de su período.

En el supuesto que estas explicaciones no te satisficieran, debo decirte que justamente esa exstrictez que, también me alcanzó a mí, es lo que echo de menos en el Teatro de Ensayo. En aquel tiempo existía un Reglamento y era respetado aún cuando quienes lo infringieran fueran miembros de la Presidencia del Teatro de Ensayo.